

ción pública en nuestro país. Cuerpos, grupos, grado y niveles. Función pública estatal, autonómica y local. Contratados laborales y otros regímenes de personal. Función pública «política».

9. Planificación y gestión de recursos humanos en la Administración Pública. La Oferta de Empleo. Los Planes de Empleo Público. La provisión de puestos de trabajo. Las Relaciones de Puestos de Trabajo y las plantillas de personal. Movilidad y promoción profesional de funcionarios y laborales. Remoción de los titulares de puestos de trabajo.

10. Derechos y deberes de los funcionarios y del personal laboral. Situaciones administrativas de funcionarios y laborales. Régimen disciplinario de funcionarios y laborales. Las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

11. El sistema retributivo de la función pública española. Análisis de los conceptos retributivos. Conexión entre puestos de trabajo y retribución. Prestaciones sociales y derechos pasivos: MUFACE, Clases Pasivas y Seguridad Social.

12. La organización general del Ministerio de Medio Ambiente. La Secretaría de Estado de Aguas y Costas y la Secretaría General de Medio Ambiente: Sus unidades.

13. El Ministerio de Medio Ambiente. Los órganos horizontales: Ministro y Subsecretaría: Sus unidades.

14. La organización territorial del Ministerio de Medio Ambiente. Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Estatales del Ministerio de Medio Ambiente.

Gestión Administrativa

1. Contratación administrativa I. Marco normativo. El contrato administrativo. Órganos de contratación.

2. Contratación administrativa II. Estudio del pliego de cláusulas administrativas. La oferta económica.

3. Contratación administrativa III. El expediente de contratación. La ejecución del contrato de obra pública: Régimen jurídico. Régimen de Pagos. Endose de certificaciones de obra.

4. Contratación administrativa IV. La ejecución del contrato de obras: Tramitación.

5. Contratación administrativa V. La actividad convencional de la Administración. Contratación de otros Entes Públicos. Los recursos administrativos. Proceso contencioso-administrativo.

6. Expropiación forzosa. Concepto. Naturaleza jurídica. Procedimiento general.

7. Dominio Público I. Concepto y naturaleza jurídica. Clasificación. El Patrimonio del Estado. El Patrimonio Nacional.

8. Dominio Público II. Régimen jurídico del dominio público. Utilización del dominio público. Autorizaciones y concesiones. Reservas demaniales.

9. La actividad financiera de la Administración. Concepto y normas reguladoras. Organización de la Administración financiera. Presupuesto y ciclo presupuestario. El ámbito jurídico de la Administración Financiera.

10. El Tributo. Concepto y clases. Especial estudio de las tasas y precios. Contenido de la relación jurídica tributaria. Liquidación e Inspección tributaria. Recaudación y reclamación en vía tributaria. Los tributos y el Ministerio de Medio Ambiente.

11. Los Presupuestos Generales del Estado: Contenido y aprobación. La estructura presupuestaria: Gastos e ingresos. La elaboración del presupuesto. Las modificaciones presupuestarias. El Presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente.

12. Procedimientos ordinarios de ejecución y control del gasto. Procedimiento común del gasto. Procedimiento común del pago. Contabilidad y control del presupuesto de gastos.

13. La ejecución de los gastos públicos. Los gastos de personal: Retribuciones y otros gastos de personal. Los gastos de transferencias: Gestión de subvenciones. Los gastos contractuales. Contratos administrativos y contratos privados, contrato de obras, de suministros y de asistencia técnica.

14. Procedimientos especiales de gasto. Anticipos de caja fija. Pagos a justificar. Obras de emergencia

ANEXO IV

Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente

Tribunal titular:

Presidente: Don Luis Gil García, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales, Puertos del Estado.

Secretario: Don José Jiménez Quintas, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Vocales: Doña Alejandra Puig Infante, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MIMAM; don José Ramón González Pan, Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales; don Javier Zapata Salgado, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del M.A.P.A.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José María Santafé Martínez, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

Secretaria: Doña Marta Coll de la Vega, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Vocales: Doña M.^a Dolores Martínez Ramón, Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales; doña Virginia Juste Sáenz de Tejada, Técnicos de la Escala Técnica Facultativa (Ingenieros Técnicos Forestales. Comunidad Autónoma de Aragón); don Javier Ruza Rodríguez, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MIMAM.

ANEXO V

Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente

Don, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MIMAM, que no se encuentra separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de

ANEXO VI

Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente

Don, con nacionalidad, con domicilio en, y con número de pasaporte, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MIMAM, que no se encuentra sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En, a de de

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

8292

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2002, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se anuncia convocatoria para la realización de procedimientos selectivos de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, así como para la adquisición de nuevas especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

La Comunidad Autónoma de Cantabria convoca pruebas selectivas para la provisión de ochenta y siete plazas de funcionarios docentes de los siguientes Cuerpos:

Profesores de Enseñanza Secundaria: setenta y nueve plazas.
Profesores de Música y Artes Escénicas: Seis plazas.
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas: Dos plazas.

Igualmente se convocan pruebas selectivas para la adquisición de nuevas especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Las bases de las citadas convocatorias se recogen en sendas Órdenes de fecha 15 de abril de 2002, publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 74, del 18.

Las solicitudes de participación, cuyo modelo podrá obtenerse en esta Consejería y a través de Internet, en la página web, cuya dirección es <http://www.cejycantabria.com.es>, se dirigirán y se presentarán en la sede de esta Consejería o por cualquiera de los procedimientos del artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 8 de mayo de 2002.

Santander, 23 de abril de 2002.—La Consejera, Sofía Juaristi Zalduendo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

8293

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2002, de la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se anuncia la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de Aragón» de fecha 15 de abril de 2002 se publica la Orden de 9 de abril de 2002 del Departamento de Educación y Ciencia.

Que el número de plazas convocadas quedan distribuidas de la forma que se establece en los anexos I y II.

Que el plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

Que la solicitud será dirigida a la Consejera de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Aragón a través del Servicio Provincial de Educación y Ciencia de la provincia de examen que figura en la base 1.1 de la convocatoria, según modelo oficial que aparece publicado como anexo VI de las convocatorias de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional. Asimismo dicho modelo puede obtenerse a través de la página web del Departamento de Educación y Ciencia (www.aragob.es/educa).

Zaragoza, 15 de abril de 2002.—El Director general, Santiago Aldea Gimeno.

ANEXO I

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Código	Especialidad	Provincia de examen	Turnos				Total
			1 Libre	2 Minusvalía	3 Acceso grupo sup.	4 Acceso mismo grupo y nivel de complemento	
001	Filosofía.	Teruel.	3	1	4	—	8
004	Lengua y Literatura.	Zaragoza.	5	—	5	—	10
005	Geografía e Historia.	Zaragoza.	6	—	6	—	12
006	Matemáticas.	Huesca.	3	—	2	—	5
008	Biología y Geología.	Zaragoza.	3	1	3	—	7
009	Dibujo.	Teruel.	4	—	5	1	10
011	Inglés.	Zaragoza.	2	—	2	1	5
016	Música.	Zaragoza.	2	—	3	1	6
017	Educación Física.	Huesca.	3	—	2	—	5
018	Psicología y Pedagogía.	Teruel.	6	1	8	—	15
019	Tecnología.	Huesca.	9	1	10	—	20
105	Formación y Orientación Laboral.	Zaragoza.	5	—	5	—	10
107	Informática.	Zaragoza.	2	—	3	—	5
101	Administración de Empresas.	Zaragoza.	4	—	4	—	8
103	Asesoría y Procesos de Imagen Personal.	Zaragoza.	1	—	1	—	2
Total			57	4	64	3	128

ANEXO II

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Código	Especialidad	Provincia de examen	Turnos			Total
			Libre	2 Minusvalía	4 Acceso mismo grupo y nivel de complemento de destino	
227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	Huesca.	4	—	—	4
Total			4	—	—	4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8294

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2002, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial de primera Pintor.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 2, de 3 de enero de 2002, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4.184, de 6 de febrero de 2002, se publican anuncios relativos a la oposición libre convocada para cubrir con personal laboral fijo dos plazas de Oficial de primera Pintor, pertenecientes a la Sección de Pintura, de la plantilla de personal laboral.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 12 de marzo de 2002.—El Alcalde, Diego Maciá.